

LECCIÓN 7

Esquema

- La formación del Derecho Internacional por las Organizaciones Internacionales: Los actos jurídicos de las Organizaciones Internacionales como fuente autónoma del Derecho Internacional.

- La incidencia indirecta de los actos jurídicos de las Organizaciones Internacionales en la formación del Derecho Internacional:

- i) la participación en la celebración de tratados multilaterales.
- ii) la participación en la formación de la costumbre.

Contenidos

Aunque, por diferentes explicaciones, en el art. 38 del Estatuto del TIJ no hay ninguna referencia a los actos de las Organizaciones internacionales, existen determinadas Organizaciones (por ejemplo, la Unión Europea) que tienen atribuida competencia normativa y, en consecuencia, las decisiones adoptadas en virtud de esa competencia, son obligatorias para los Estados miembros. Por otro lado, otros actos, en principio, no vinculantes, como las recomendaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, no dejan de producir algunos efectos internacionales, por su contribución en la formación del Derecho internacional, tanto en lo que se refiere a las reglas generales como a las convencionales, favoreciendo la preparación y adopción de tratados internacionales.